

Requisitos para la Obtención de la Constancia de Actualización de Cuerpos Directivos.	1. Convocatoria formal de Asamblea General Ordinaria girada a los asociados, la que deberá contener., propósito, lugar. Fecha, hora y agenda a tratar. 2. Certificación de Punto de Acta acreditando la elección de Junta Directiva y Órgano Fiscalizador debidamente firmada por el Secretario(a) que incluya la lista de asociados participantes en la Asamblea General, la cual deberá contener. Nombre, Número de Identidad, Firma o Huella. 3. Presentar Declaración Jurada donde se le dé cumplimiento a los Estatutos mismos que establecen que para ser miembro de la Junta Directiva no podrá ser conyugue o pariente entre sí con miembros del órgano de Fiscalización y con el Gerente dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. a) Carta Poder (en caso de apoderado legal) b) Certificado de Autenticidad
--	--